RESOLUCION N° /135 / 88

EXPEDIENTE N° 6090/88 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA A.221

The State of the Control of the Cont

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de noviembre de 1988.-

Visto el presente expediente n° 803.423/88 del registro del Departamento de Arquitectura, por el cual se tramita la ejecución de las obras de adaptación del edificio sito en la calle 3 de Febrero nros. 106/108/112 de la localidad de San Isidro (Pcia. de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución nº 962 de fecha 5 de octubre último (confr. fs. 142), se aprobó el contrato de locación del citado inmueble para destinarlo a sede del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento, autorizándose al mismo tiempo a la Subdirección General de Servicios y Producción a adoptar las medidas tendientes a proyectar los trabajos de adecuación que resulten indispensables para la inmediata instalación del tribunal, con carácter de suma urgencia, en razón del juicio de desalojo pendiente (Confr. fs. 140).~

Que, a ese efecto el Departamento de Arquitectura preparó la documentación pertinente para tal fin a la que deberá prestar conformidad el propietario del bien (Cláusula 5° del contrato de locación).-

Que, por las razones precedentes, el presente caso se encuentra amparado por lo establecido en el art. 9°, inc. c) de la Ley 13.064 de Obras Públicas.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el proyecto -que deberá ser sometido a la aprobación del propietario del edificio, conforme se conviniera en cláusula 5ta. del contrato de locación-, elevado por el Departamento de Arquitectura y la documentación agregada, autorizándose al Departamento de Compras a contratar directamente los trabajos en los términos del art. 9°, inc. c) de la Ley n° 13.064 de Obras Públicas, por el sistema de ajuste alzado y sujeta a dicha ley.-

2°) Prestada tal conformidad, autorizase la ejecución de las obras de adaptación del inmueble de la calle 3 de Febrero nros. 106/108/112 para sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Isidro.-

3°) Afectar la suma aproximada de AUSTRALES UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (** 1.279.943.--), destinada a atender el gasto emergente de la contratación directa que se autoriza, a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

4°) Tramitar esta contratación -en sus diversos aspectos- "a la mano", fijándose como fecha de apertura de la misma el día 30 del corriente.-

5°) Registrese, hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, a la Secretaría de Estado de Justicia, al Departamento de Arquitectura y remitanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

